



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **SARDI NICOLÁS, DNI. 26.251.008** por el servicio de pintura completa de paredes, marcos de puertas, cielo rasos, impermeabilización e hidrolavado de paredes exteriores con todos los materiales provistos por el contratista para la Casa del Estudiante que este Municipio posee alquilada en la ciudad de La Plata, sito en Calle 54 Nro. 390,

Que resulta necesario la realización de este trabajo por cuanto previo al inicio de las clases presenciales en las distintas Universidades Platenses es indispensable que estos inmuebles cuenten con el aseo y reparaciones imprescindible para habitarlas, siendo responsabilidad del Municipio mantenerlas en buenas condiciones,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **SARDI NICOLÁS, CUIT. 20-26251008-6** para la ejecución servicio de pintura completa de paredes, marcos de puertas, cielo rasos, impermeabilización e hidrolavado de paredes exteriores con todos los materiales provistos por el contratista para la Casa del Estudiante que este Municipio posee alquilada en la ciudad de La Plata, sito en Calle 54 Nro. 390, que como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO Nº 564

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte